



Niegan cambio de identidad de género a una niña y dos niños

Buenos Aires, Argentina

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 03-10-2018

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

abosex.com.ar

Descripcion

En 2012, en Argentina, se aprobó la [Ley N° 26.743](#), que trata sobre la identidad de género. La misma, permite que las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) puedan ser inscriptas en sus documentos de identidad con el nombre y género a elección, a la vez que incluye en el programa médico obligatorio, todos aquellos tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género, lo que garantiza una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado.

Se trata de una ley de avanzada a nivel mundial, puesto que no patologiza la condición trans, reconociendo que la identidad de género no se relaciona con la genitalidad, sino que se vincula con la autopercepción.

En el año 2017, al cumplirse cinco años de la entrada en vigencia de la ley, se informó que más de 5700 personas se habían beneficiado con ella.

Sin embargo, a principios de 2018, se conocieron tres casos a los que se les negó el cambio de identidad amparado por la Ley N° 26.743. Se trata de una niña de Quilmes de 7 años, y dos niños de 8 años, uno de Punta Indio y otro de la Plata, quienes iniciaron la tramitación a través de sus padres como lo exige la normativa, pero que se encontraron con un rechazo infundado a sus solicitudes.

Así, a casi seis años de la implementación de la ley, a partir de la cual más de cincuenta niños y niñas obtuvieron sus DNI con la identidad autopercebida, por primera vez la respuesta del Registro Civil de la provincia de Buenos Aires fue negativa, argumentando su rechazo en la necesidad de conformar un equipo multidisciplinario que analice si los

menores de 13 años cuentan con la suficiente madurez para dar un consentimiento válido.

Frente a esta decisión arbitraria, puesto que en el texto de la Ley en ningún momento se hace referencia a la necesidad de evaluación por parte de un equipo multidisciplinario, la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires, solicitó de oficio al Registro Civil de Buenos Aires que expliquen los fundamentos que llevaron a rechazar estos tres trámites.

Desde las Asociaciones [Abosex](#) e Infancias Libres, que acompañas a los niños y niñas trans y a sus familias, comunicaron que llevarán estos casos hasta las máximas instancias nacionales e internacionales de protección de derechos humanos.

Hasta el momento, se está a la espera de una revocación de esta decisión avasallante de los derechos sexuales de niñas y niños.





Mas Informacion

- Nota de prensa sobre el rechazo al pedido de tres niños para cambiar su identidad | <http://cosecharoja.org/niegan-el-derecho-la-identidad-ninos-y-ninas-trans/>
- Comunicado de la Asociación Abosex, repudiando la decisión del Registro Civil. | <https://abosex.com.ar/2018/01/29/grave-el-registro-civil-de-la-provincia-de-buenos-aires-viola-la-ley-de-identidad-de-genero/>

- Nota: Las batallas de las muñecas trans no termina con el documento. | <http://agenciapresentes.org/2018/05/09/gabriela-mansilla-la-batalla-de-las-munecas-trans-no-termina-con-el-documento/>